

Santiago, 14 de Agosto de 1964. -

184/64-R.

Reverenda Madre  
M. Benedicta  
Superiora General de la Congregación  
"Esclavas del Amor Misericordioso de  
Jesús y María RR".  
Presente.

Muy apreciada Reverenda Madre:

Oportunamente recibí su atenta comunicación por la cual tiene a bien recordarme que el 1° de Marzo de 1965 llega a su término el Convenio suscrito entre la Congregación "Esclavas del Amor Misericordioso de Jesús y María RR. y la P. Universidad Católica de Chile con respecto a la Escuela de Enfermería cuya Directora es la R. M. Sor Paula Puelma de esa Congregación. -

Deseaba S. R. conocer el pensamiento de la Universidad acerca de la renovación o nó del convenio. Consultado sobre el particular el Señor Decano de la Facultad de Medicina Don Roberto Barahona, en síntesis, respondió:

1°. - Que en cuanto al contrato entre la Congregación y la Universidad, a su juicio, no cabría convenio, ya que la Escuela de Enfermería está incorporada a la Facultad de Medicina y que así en lo económico (a lo menos en la actualidad) como en cuanto a los títulos universitarios que confiere depende de la Universidad;

2°. - Que están plenamente conformes con la actuación de la Directora, Sor Paula Puelma, por lo cual la Facultad desea que continúe en la Dirección. -

. / .

. / .

Al exponer lo anterior, lo hago con el sincero ánimo que Su Reverencia, con entera libertad, se sirva manifestar su opinión acerca de la respuesta del Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Como Rector de la Universidad me complazco en expresar a Su Reverencia y a su Consejo que la dirección superior de la Universidad y la Facultad de Medicina no tenemos sino que motivos de reconocimiento y gratitud para con la Congregación en sus relaciones con la Escuela de Enfermería, y, por lo mismo, queremos sinceramente mantener los mejores vínculos con ella. - Queremos a la vez que Sor Paula Puelma, que con tanta eficiencia y abnegación ha dirigido la Escuela por tantos años, continúe dirigiéndola dentro del pensamiento que S. R. y Consejo tengan al respecto lo que, si lo quisieran, podría ser materia de un acuerdo recíproco. - Creemos que la permanencia de Sor Paula Puelma en la Dirección de la Escuela es indispensable. -

En espera de su respuesta y sugerencias, tiene el agrado de saludar atentamente a Su Reverencia, su afectísimo y seguro servidor.

+ALFREDO SILVA SANTIAGO  
Arzobispo Titular de Petra  
Gran Canciller y Rector de la  
P. Universidad Católica de Chile.